

**DAVID LONDOÑO BERNAL**  
**ABOGADO**

Señor:

JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transitoriamente JUEZ 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

Ciudad.

**REF.- EJECUTIVO SINGULAR No 2021 – 01249 DE HOLCIM COLOMBIA S. A. Vs.  
ZULEY XIMENA HERNANDEZ MEDELLIN.**

**ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022.**

**DAVID LONDOÑO BERNAL**, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.889.765, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 237.128 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la sociedad demandante, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito pretendido en este asunto actualizada a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en el numeral 3 del auto de fecha 25 de febrero de 2022, que ordenara seguir adelante con la ejecución, para lo pertinente así:

Tal como obra en la foliatura, el Juzgado, mediante auto de fecha 19 de noviembre de 2021 resolvió librar mandamiento de pago en contra de la demandada, **ZULEY XIMENA HERNANDEZ MEDELLIN**, por las siguientes cantidades de dinero:

1.- Por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$5.129.902.00)** contenida en el pagare No 4062632, base de recaudo allegado con la demanda inicial, por concepto de capital, más intereses moratorios a la tasa máxima legalmente permitida, esto es el 1.5% veces el interés bancario corriente que certifique la Superintendencia Financiera a partir de la fecha de vencimiento, (8 de agosto de 2021) y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo ordenado en el auto en comento, la fecha de elaboración de esta liquidación, la misma arroja los siguientes valores:

CAPITAL INICIAL:	\$5.129.902.00
INTERESES DE MORA <u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:</u>	\$2.151.138.91
<b>TOTAL LIQUIDACION CAPITAL PENDIENTE MAS INTERESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:</b>	<b>\$7.281.040.91</b>

Anexo formato contentivo de la liquidación del crédito.

En consecuencia, una vez liquidado el crédito, con corte a 31 de diciembre de 2022, la suma total es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$7.281.040.91).**

Sírvase señor Juez, ordenar se practique por secretaria la correspondiente actualización de la liquidación de las costas procesales que incluyan las agencias en derecho que fueran señaladas en auto de fecha 25 de febrero de 2022, que ordenara seguir adelante con la ejecución, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$420.000.00).

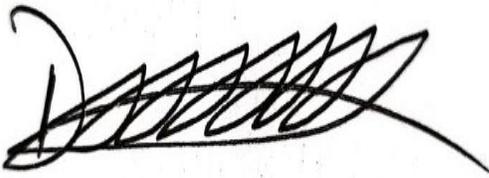
Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.  
Teléfono 6373306 - Celular. 3104510226 – 3103045862  
Email: david.recobrar@gmail.com

**DAVID LONDOÑO BERNAL**  
**ABOGADO**

**EN CUANTO A LA EVENTUAL EXISTENCIA DE TITULOS JUDICIALES**

*Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se efectuaron las radicaciones de oficios de embargo a entidades bancarias a fin de embargar eventuales productos financieros de la demandada **ZULEY XIMENA HERNANDEZ MEDELLIN.**, me permito solicitarle se sirva certificar u ordenar certificar a quien corresponda si dentro del presente asunto efectivamente hay títulos judiciales como consecuencia de embargos, certificación que le solicito respetuosamente indique en caso de existir tales títulos, el monto de los mismos, quien los puso a disposición y disponer su orden de entrega inmediata al demandante por mi conducto de ser el caso.*

Cordialmente,



**DAVID LONDOÑO BERNAL**  
C.C. No. 1.094.889.765  
T.P. No. 237.128 del C. S. de la J.

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.  
Teléfono 6373306 - Celular. 3104510226 – 3103045862  
Email: david.recobrar@gmail.com

<b>JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA</b> Transitoriamente <b>JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA</b> <b>RADICACION: 2021 - 01249</b> <b>DEMANDANTE: HOLCIM COLOMBIA S. A.</b> <b>DEMANDADOS: ZULEY XIMENA HERNANDEZ MEDELLIN</b>
--

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
<b>CAPITAL PAGARE No 4062632</b>	\$ 5.129.902,00			
INTERESES DE MORA				
<b>PERIODO</b>	<b>DIAS EN MORA</b>	<b>PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE</b>	<b>VALOR EN MORA</b>	
DEL 08/08/21 AL 31/08/21	14	215%	\$ 51.470,02	
DEL 01/09/21 AL 30/09/21	30	214%	\$ 109.779,90	
DEL 01/10/21 AL 31/10/21	30	213%	\$ 109.266,91	
DEL 01/11/21 AL 30/11/21	30	215%	\$ 110.292,89	
DEL 01/12/21 AL 31/12/21	30	218%	\$ 111.831,86	
DEL 01/01/22 AL 31/01/22	30	220%	\$ 112.857,84	
DEL 01/02/22 AL 28/02/22	30	228%	\$ 116.961,77	
DEL 01/03/22 AL 31/03/22	30	231%	\$ 118.500,74	
DEL 01/04/22 AL 30/04/22	30	239%	\$ 122.604,66	
DEL 01/05/22 AL 31/05/22	30	247%	\$ 126.708,58	
DEL 01/06/22 AL 30/06/22	30	255%	\$ 130.812,50	
DEL 01/07/22 AL 31/07/22	30	266%	\$ 136.455,39	
DEL 01/08/22 AL 31/08/22	30	278%	\$ 142.611,28	
DEL 01/09/22 AL 30/09/22	30	294%	\$ 150.819,12	
DEL 01/10/22 AL 31/10/22	30	308%	\$ 158.000,98	
DEL 01/11/22 AL 30/11/22	30	322%	\$ 165.182,84	
DEL 01/12/22 AL 31/12/22	30	345%	\$ 176.981,62	
		<b>TOTAL INTERESES PAGARE No 4062632 - ENTRE EL 8 DE AGOSTO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 2.151.138,91	

<b>TOTAL CAPITAL PENDIENTE</b>	\$ 5.129.902,00
<b>TOTAL INTERESES PAGARE No 4062632 - ENTRE EL 8 DE AGOSTO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 2.151.138,91
<b>TOTAL CAPITAL PENDIENTE MAS INTERESES DE MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 7.281.040,91